Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 505 /2020

Entre **GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ**, domiciliada en Gral. Díaz Esquina San Roque González Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Dr. Juan Carlos Vera Báez, con Cédula de Identidad N° 1.498.168, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EDR CONSTRUCCIONES, domiciliada en Ita Pirú y José Berges, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Eduardo Agustín Duarte Rojas, con Cédula de Identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: "**CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los aspectos generales del contrato;

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del proveedor;

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.405.-

Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2020 ID N°385.405, convocado por la **GOBERNACIÓN DE GUAIRA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3021/2020.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

E. D. R.
Construcciones

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Construcción de muralla Perimetral en la Escuela Berta Tichis de Camperi				
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1	595.000	595.000
1.2	Destronque de Arboles	Unidad	8	225.000	1.800.000
1.3	Demolición de tejido perimetral existente (incluye tejido y base)	Metro lineal	150	21.250	3.187.500
1.4	Excavación para cimiento de PBC	Metros cúbicos	18	38.250	688.500
1.5	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	18	499.039	8.982.707
1.6	Excavación para zapatas	Unidad	60	76.000	4.560.000
1.7	Pilares de H° A° 30X15 (incluye zapata)	Unidad	60	440.000	26.400.000
1.8	Nivelación de 0,30 ladrillo común	Metros cuadrados	30	121.500	3.645.000
1.9	Envarillado	Metro lineal	150	38.400	5.760.000
1.10	Mampostería de ladrillo común visto a 1 cara (visto exterior e interior revocado)	Metros cuadrados	300	105.300	31.590.000
1.11	Colocación de ladrillo en sardinel	Metro lineal	150	45.900	6.885.000
1.12	Revoque interior de mampostería (Incluye pilares)	Metros cuadrados	300	35.550	10.665.000
1.13	Pintura a la cal en interior de mampostería	Metros cuadrados	300	11.200	3.360.000
1.14	Portón metálico corredizo de 3,70 x 2,20	Unidad	1	2.880.000	2.880.000
1.15	Pintura de Portón metálico al esmalte sintético	Metros cuadrados	8,2	31.500	258.300
1.16	Provisión y colocación de alambre de púa con planchuela sobre muralla	Metro lineal	450	15.750	7.087.500
1.17	Cordón de ladrillo común para contrapiso en vereda	Metro lineal	36	36.000	1.296.000
1.18	Contrapiso de Hormigón de cascotes para vereda	Metros cuadrados	54	32.300	1.744.200
1.19	Piso de baldosón de Hormigón para vereda	Metros cuadrados	54	58.500	3.159.000
1.20	Limpieza Final con retiro de escombro	Unidad Medida Global	1	520.000	520.000
2	Construcción de muralla Perimetral Escuela San Miguel del Este	Unidad Medida Global		-	-
2.1	Cartel de Obra	Unidad	1	595.000	595.000
2.2	Demolición de muro existente	Metro	80,6	60.583	4.883.006

Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

E. D. R.
Construcciones

		lineal			
2.3	Demolición de pared	Metros cuadrados	160	30.600	4.896.000
2.4	Demolición de pilares de H°A°	Unidad	32	67.500	2.160.000
2.5	Desmonte y relleno en vereda	Unidad Medida Global	1	5.492.539	5.492.539
2.6	Cimiento de PBC	Metros cuadrados	65	499.039	32.437.551
2.7	Excavación de zapatas	Unidad	32	76.000	2.432.000
2.8	Zapatas para pilares de H°	Metros cúbicos	16	1.383.800	22.140.800
2.9	Encadenado de H° A° tipo viga placa de 10 x 40	Metros cúbicos	3,23	1.383.800	4.469.674
2.10	Envarillado	Metro lineal	80,6	38.400	3.095.040
2.11	Pilares de H° A° 30 x 15	Metros cúbicos	5	1.383.800	6.919.000
2.12	Mampostería de ladrillo común visto a 1 cara (visto exterior e interior revocado)	Metros cuadrados	161,2	105.300	16.974.360
2.13	Colocación de ladrillos en sardinel	Metro lineal	80,6	45.900	3.699.540
2.14	Revoque interior de mampostería (Incluye pilares)	Metros cuadrados	161,2	35.550	5.730.660
2.15	Pintura a la cal en interior de mampostería	Metros cuadrados	161,2	11.200	1.805.440
2.16	Relleno y apisonado en interior de la institución	Metros cúbicos	80	55.250	4.420.000
2.17	Canal de desagüe mampostería	Unidad Medida Global	1	2.839.236	2.839.236
2.18	Mejoramiento del parque infantil (incluye provisión de arena, pintura y reparación)	Unidad Medida Global	1	6.800.000	6.800.000
2.19	Limpieza final con retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	520.000	520.000
				Precio Total	**257.373.552**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde el acta de Inicio de Obras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

E. D. R.
Construcciones

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **"Construcción de Muralla Perimetral en Instituciones Educativas".-**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay

Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

E. D. R.
Construcciones

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay a los 26 días del mes octubre del año 2020.

E. D. R. Construcciones

.....

Eduardo A. Duarte Rojas
EDR Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

.....

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá